



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.**

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por **EDINSON HAVITH MARQUEZ LARA**, contra la **VENTAS Y SERVICIOS S.A.**, con Radicación N° 08001410500520200024101, Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“Barranquilla, Veinticinco (25) De Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) . –

(...) en mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia **CONSULTADA** y proferida el día 26 de abril del año 2022, proferida por el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA** dentro del proceso de la referencia, conforme a lo motivado.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.

TERCERO: DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado, por tres (3) días, hoy Veinticinco (25) De Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024); termino que empieza a correr el día veintiséis (26) de enero de 2024, a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) y se desfijará el día treinta (30) de Enero de 2024 a las cuatro de la tarde (4:00p.m.).

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
Secretaria

Firmado Por:
Bernal Elaine Del Socorro Pimineta
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8bb56a96c57a1798c918f958583e150b0b1d347b564c534361c818e718cf281**

Documento generado en 25/01/2024 10:38:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>